## CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

ANUNCIO de 3 de febrero de 2012 sobre solicitud de cesión temporal de cantidad de referencia individuales de leche de vaca de entregas a compradores para el periodo 2010/2011. (2012080414)

Habiéndose intentado, sin resultado, la contestación de solicitud de cesión temporal de cantidad de referencia individuales de leche de vaca de entregas a compradores para el periodo 2010/2011, abierto a nombre de José Rodríguez Delgado con NIF 6887180-Z, con domicilio a efectos de notificaciones en Ronda Pizarra número 7 de Cáceres, cuyo tenor literal se transcribe como Anexo, se comunica el mismo, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, dándose publicidad a los mismos.

Mérida, a 3 de febrero de 2012. El Jefe de Servicio de Producción Agraria, JOSÉ MARÍA GUE-RRERO PÉREZ

## ANEXO

"Por ello, al no haberse efectuado la cesión que solicitaba en el periodo 2010/2011, le recomendamos que realice de nuevo una solicitud de cesión temporal de cantidad de referencia individual para el periodo actual 2011/2012, pues de lo contrario podría perder la cuota no comercializada".

Se informa que el texto íntegro del trámite de subsanación de defectos se encuentra en el Servicio de Producción Agraria, de la Dirección de Agricultura y Ganadería, ubicada en la avda. Luis Ramallo s/n., donde podrá dirigirse para su constancia.

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

ANUNCIO de 27 de enero de 2012 sobre notificación de acuerdo de inicio en expedientes de reintegro correspondientes a la convocatoria de becas y ayudas al estudio de carácter general y de movilidad del Ministerio de Educación del curso 2010/2011. (2012080401)

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados, conforme dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, deben publicarse a efectos de notificación, los acuerdos de inicio de expedientes de reintegro de ayudas al estudio. Durante el plazo de 10 días, a contar desde el si-